

**Segundo:** Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio el día 2 de octubre de 2007, en el Aula 0.07 del Aulario General, Campus de Espinardo, Murcia.

Los opositores deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad, bolígrafo, lápiz del número dos y goma de borrar, así como copia de la solicitud del interesado, por si el Tribunal lo requiriese.

**Tercero:** Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o su omisión en las relaciones de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en los lugares indicados en el punto primero de la presente Resolución.

Los aspirantes excluidos figuran en el Anexo I.

Murcia, 25 de julio de 2007.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

#### Anexo I

##### Relación de excluidos a las pruebas selectivas de ingreso de la Escala de Técnicos Especialistas: Especialidad Laboratorios de Medicina

N.º	D.N.I.	Apellidos, Nombre	Causas Exclusión
1	48416384	Gómez López, Aurora	103
2	22457197	Illán García, Miguel Ángel	103

##### Causas de Exclusión:

103 No reúne requisitos exigidos en la base 2.1 B), C) y D) de la convocatoria.

#### Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

Universidad de Murcia

**11529 Resolución (R-378/2007) de 26 de julio de 2007, de la Universidad de Murcia, por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2007, por el que se aprueba la creación de la Especialidad de Proyección Social y Voluntariado en los términos que se indican.**

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2007, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la creación de la especialidad de Proyección Social y Voluntariado dentro de las escalas técnicas de funcionarios, en los términos que se indican:

#### 1.- Denominación y codificación de la especialidad:

- Escala de Diplomados Técnicos: Especialidad Proyección Social y Voluntariado.
- Cuerpo o Escala: EXA3.
- Categoría: FB046.
- Tipo de Puestos: 4H.

#### 2.- Funciones específicas de la especialidad:

Apoyo técnico en la organización desarrollo y evaluación de los cursos, jornadas y actividades de la Unidad.

Gestión de programas sociales, de ayuda mutua y voluntariado, encomendadas a la Unidad.

Relación institucional con entidades sociales, públicas o privadas, asociaciones, Organizaciones no gubernamentales, en el ámbito de la proyección social, la solidaridad y el voluntariado, incluyendo reuniones y organización de acciones que vinculen a la Universidad con la sociedad y viceversa.

Relación institucional con los Centros, Departamentos, Servicios Universitarios, Profesores y Estudiantes implicados en los programas gestionados por la Unidad, incluyendo reuniones informativas y organización de las acciones facilitadoras de sus iniciativas.

Murcia, 26 de julio de 2007.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

#### Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

Universidad de Murcia

**11526 Resolución de 30 de julio de 2007, del Rectorado de la Universidad de Murcia, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y se anuncia la fecha y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Superior Facultativa: Especialidad Actividades Deportivas de esta Universidad.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución (R-251/2007), de fecha 11 de mayo de 2007 ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 3 de julio), para la provisión de una plaza de la Escala Superior Facultativa: Especialidad Actividades Deportivas vacantes en la plantilla de la Universidad de Murcia, mediante el sistema de promoción interna, y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto lo siguiente:

**Primero:** Declarar aprobadas las listas de admitidos a las citadas pruebas selectivas. Las relaciones de admitidos se

hallan expuestas en el tablón de anuncios del Registro General de esta Universidad, calle Santo Cristo, número 1, Murcia y en la página Web de la Universidad de Murcia: <http://www.um.es/pas/oferta-empleo/>. No existe ningún aspirante excluido.

**Segundo:** Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio el día 14 de diciembre de 2007, en el Aula Jorge Guillén de la Facultad de Letras, Campus de La Merced, Murcia.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de Identidad, bolígrafo, lápiz del número dos y goma de borrar, así como copia de la solicitud del interesado, por si el Tribunal lo requiriese.

**Tercero:** Aquellos opositores que no figuren en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en los lugares indicados en el punto primero de la presente Resolución.

Murcia, 30 de julio de 2007.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

mitidos se hallan expuestas en el tablón de anuncios del Registro General de esta Universidad, calle Santo Cristo, número 1, Murcia y en la página Web de la Universidad de Murcia: <http://www.um.es/pas/oferta-empleo/>. No existe ningún aspirante excluido.

**Segundo:** Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio el día 23 de noviembre de 2007, en la Sala de Reuniones del Edificio SACE, Campus de Espinardo, Murcia.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de Identidad, bolígrafo, lápiz del número dos y goma de borrar, así como copia de la solicitud del interesado, por si el Tribunal lo requiriese.

**Tercero:** Aquellos opositores que no figuren en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en los lugares indicados en el punto primero de la presente Resolución.

Murcia, 30 de julio de 2007.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

## Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

Universidad de Murcia

**11527 Resolución de 30 de julio de 2007, del Rectorado de la Universidad de Murcia, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y se anuncia la fecha y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Diplomados: Especialidad Intercambio Científico de esta Universidad.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución (R-255/2007), de fecha 11 de mayo de 2007 ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 5 de julio), para la provisión de una plaza de la Escala Técnica de Diplomados: Especialidad Intercambio Científico vacantes en la plantilla de la Universidad de Murcia, mediante el sistema de promoción interna, y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto lo siguiente:

**Primero:** Declarar aprobadas las listas de admitidos a las citadas pruebas selectivas. Las relaciones de ad-

## Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

Universidad de Murcia

**11528 Resolución de 30 de julio de 2007, del Rectorado de la Universidad de Murcia, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y se anuncia la fecha y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Superior Facultativa: Especialidad Microscopía Electrónica de esta Universidad.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución (R-252/2007), de fecha 11 de mayo de 2007 ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 4 de julio), para la provisión de una plaza de la Escala Superior Facultativa: Especialidad Microscopía Electrónica vacantes en la plantilla de la Universidad de Murcia, mediante el sistema de promoción interna, y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto lo siguiente:

**Primero:** Declarar aprobadas las listas de admitidos a las citadas pruebas selectivas. Las relaciones de